

**AGROPECUARIA AMALFI
S.A.F. E I.**

ESCISION

Se comunica que AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I., ha dispuesto su escisión, manteniéndose la continuidad de la sociedad actual y la creación dos nuevas sociedades anónimas denominadas LA ESCISION S.A. y NACAR S.A., que tendrán su domicilio en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de octubre de 2010; AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I. posee su sede social en calle Lino Terford 2392 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, hallándose inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 483, al folio 249, del libro 5° de Sociedades Anónimas con fecha 14 de diciembre de 1997, y con las siguientes modificaciones: inscripta bajo el N° 497, al folio 250, del libro 6° de S.A. con fecha 5/6/1991, bajo el N° 454, al folio 227, del libro 8 de S.A. con fecha 29/4/1997 y bajo el N° 1825, al folio 296, del libro 10° de S.A. El activo de AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I. asciende a pesos nueve millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciocho con 48/100 (\$ 9.543.418,48) y el pasivo a pesos seiscientos treinta y seis mil trescientos dieciocho con 87/100 (\$ 636.318,87) ambos valuados al 31 de octubre de 2010. El patrimonio que se destina a conformar el aporte a las sociedades escisionarias es el siguiente: LA ESCISION S.A. estará compuesto por activos que ascienden a pesos seis millones ochocientos mil (\$ 6.800.000), y NACAR S.A. estará compuesta por activos que ascienden a pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000) y pasivos por pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000), todos ellos valuados al 31 de octubre de 2010.

\$ 45 120617 Dic. 15

BARNABA Y CIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BARNABA Y CÍA S.R.L. s/Cesión de cuotas, Modif. Art. 4to. (Expte. 898, Folio 373, año 2010), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 17 de setiembre de 2010 el Sr. Pedro Rodolfo Vadell L.E. 6.206.202 ha cedido al Sr. Aidilio José Barnaba L.E. 6.222.000 la totalidad de las cuotas sociales de la firma arriba mencionada de su titularidad, a saber 750 (setecientos cincuenta) cuotas equivalentes a \$ 750 (pesos setecientos cincuenta), que representan el 15% (quince por ciento) del capital social por lo que el artículo 4to del Contrato Social quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de \$ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 1 (un peso) de Valor Nominal cada una suscriptas e integradas de la siguiente forma: Aidilio José Barnaba, \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) o sea 3.500 (tres mil quinientas) cuotas; Myriam Guadalupe Sacco de Barnaba, \$ 1.000 (pesos mil) o sea 1.000 (mil) cuotas; Enrique Roque Barnaba, \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) o sea 250 (doscientas cincuenta) cuotas y Jorge José Barnaba, \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) o sea 250 (doscientas cincuenta) cuotas.

El resto de las cláusulas del Contrato Social se ratifican en el texto actualmente vigente.
Santa Fe, 19 de noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 120927 Dic. 15

EL PIPA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL PIPA S.A. s/Designación de Autoridades – Expte. Nº 1014, Fº 377, Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber; por acta de asamblea ordinaria se designan las autoridades de El Pipa S. A., los integrantes del directorio por el período estatutario con vencimiento el 30/10/2012, son: Mónica Inés Rossi - DNI 22.829.679, CUIT 27-22829679-7 Presidenta. Mario Rene Rossi - DNI 29.625.355, CUIT 20-29625355-4 Director Titular. Angel Ramiro Rossi - DNI 27.207.545, CUIT 20-27207545-0 Director Titular. Santa Fe, 1º de diciembre de 2010 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 120862 Dic. 15

CIRUGIA CARDIOVASCULAR INFANTIL DEL LITORAL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar ordenado en los autos Expte. Nº 1124 - Fº 381 - Año 2010, caratulado CIRUGIA CARDIOVASCULAR INFANTIL DEL LITORAL S.R.L. s/Designación de Gerente (Exclusivamente), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 23/04/10 se ha resuelto designar como Gerente de la entidad al socio Hernán Molinas, DNI Nº 13.925.805, médico, domiciliado en Chacabuco Nº 970, Santa Fe, fecha de nacimiento 25/03/1961, casado con Marta Talín, apellido materno Fiant, CUIT Nº 28-13925805-4, por el plazo de un año, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 120929 Dic. 15

EIN LUMP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 07/10/2010 se designa nuevo Presidente del Directorio siendo sus integrantes: Presidente del Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Cristian Curt Goetz, argentino, divorciado, mayor de edad nacido el 05/05/1967, comerciante, DNI 18.094.176, domiciliado en Santiago Nº 853, Piso 11º, Dto. 1 de Rosario; y como Director Suplente el Sr. Luis Mario José Repetto, argentino, casado, mayor edad, nacido el 22/07/1930, comerciante LE 5.95.685, domiciliado en Uriarte 224 de Rosario.

\$ 16 120996 Dic. 15

CACHERO Y KOZUCH

INGENIEROS CIVILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28/02/2003 se designó a los señores Eliseo Mario Cachero, argentino, mayor de edad, nacido el 11/08/1942, casado. Ingeniero Civil, D.N.I. 6.047.444, domiciliado en San Luis 3454 de Rosario; y León Kozuch, argentino, mayor de edad, nacido el 28/11/1938, casado, Ingeniero Civil, D.N.I. 6.029.228, domiciliado en Córdoba 1490 de Rosario como directores titulares y a las señoras Marta Esther Gumpel, argentina, mayor de edad, nacida el 25/08/1938, casada, docente, L.C. 2.313.910, domiciliada en Córdoba 1490 de Rosario; y Nilda Ester Amendolía, argentina, mayor de edad, nacida el 03/08/1944, casada, bioquímica, D.N.I. 4.953.020, domiciliada en San Luis 3454 de Rosario como directoras suplentes, por el término de dos ejercicios.

\$ 16 120994 Dic. 15

SELLER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11/09/2009 se designa nuevo Presidente del Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Sergio Mario Cerói, argentino, casado, mayor de edad nacido el 20/06/1959, Contador Público, DNI 13.035.945, domiciliado en De las Acacias 168 de Rosario; y como Director Suplente el Sr. Hernán Suarez, argentino, mayor de edad nacido el 02/01/1965, divorciado, DNI 17.275.867, comerciante, domiciliado en Buenos Aires N° 1743, Piso 10°, Dto. 01, Rosario.

\$ 16 120995 Dic. 95

CHARLOTTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Acuerdo de cesión de cuotas celebrado el día 20 de octubre de 2010. Cedente: Natalia Paola Arroyo, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Rioja 1906 - 2do. piso dpto. A Rosario, DNI 2.603.781, nacida el 06.09.1977, comerciante, soltera, vende, cede y transfiere al cesionario: marcos Lisandro Peyrano, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Bv. Oroño 1414 piso 7 de Rosario, DNI 23.061.590, abogado, casado en primeras nupcias con Vanina Daldoss, la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas de capital de pesos 1 (uno) cada cuota, representativas de un capital de pesos 10.000 (diez mil) de la sociedad Charlotte S.R.L., inscripta en contratos, tomo 160, folio 8077, N° 599 en fecha 13.04.2009, la cesión se realiza por la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil). La socia Vanina Daldoss, DNI 11.955.035, presta expresa conformidad la cesión.

\$ 15 120879 Dic. 15

3 DE FEBRERO PARKING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del contrato de modificación de objeto y aumento de capital social de 3 de Febrero Parking S.R.L.

Fecha del Instrumento: 22/11/2010.

Datos de los Socios: Romina Paola Coullery, argentina, DNI N° 30.256,418, soltera, nacida el 26/05/1983, con domicilio en calle Corrientes 2477 de Rosario, estudiante; Sabrina Carla Miralles, argentina, DNI N° 26.550.652, soltera, nacida el 03/05/1978, con domicilio en calle Buenos Aires 2547 de la ciudad de Rosario, estudiante; y Milén Mónica Miralles, argentina, DNI N° 25.073.233, casada en primeras nupcias con Marcelo Fabián Aducci, nacida el 09/09/1977, con domicilio en calle Corrientes 2448 de Rosario, comerciante.

Primero: Modificación del Objeto: Modificar el objeto social, incorporando al objeto existente la explotación de bares con servicio de mesas y suprimiendo lavadero de vehículos y locutorios.

Segundo: Aumento de Capital: Su capital original era de pesos diez mil (10.000) dividido en mil cuotas de pesos diez (10) cada una. Que por unanimidad de votos han decidido aumentar el capital social en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: La señora Romina Paola Coullery un mil cuotas (1.000] representativas de pesos diez mil (\$ 10.000); la Sra. Sabrina Carla Miralles un mil quinientas cuotas (1.500) que representan pesos quince mil (\$ 15.000) y la Sra. Milén Mónica Miralles un mil quinientas cuotas (1500) que representan pesos quince mil (\$ 15.000). El veinticinco por ciento del capital suscrito en la forma expresada lo integran en este acto en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos diez mil (\$ 10,000). El setenta y cinco por ciento restante, es decir la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) se comprometen a integrarlo también en efectivo, dentro del plazo de los ciento ochenta días a contar desde la fecha del presente contrato.

El Capital Social quedó fijado en pesos cincuenta mil (\$ 50.000)dividido en cinco mil cuotas (5.000) sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas de la siguiente manera; la Sra. Romina Paola Coullery un mil doscientas cincuenta cuotas representativas de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); la Sra. Sabrina Carla Miralles, un mil ochocientos setenta y cinco (1,875) cuotas representativas de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18,750) y la Sra. Milén Mónica Miralles un mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas representativas de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750). Rosario, noviembre de 2010.

\$ 38 120856 Dic. 15

FRECUENCIA URBANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicio de remisería con automotores propios y de terceros y servicios de mecánica ligera con remolque fluvial y terrestre. La construcción, reforma, reparación y coordinación de obras civiles públicas y privadas como así también el movimiento del suelo y preparación de terrenos para obras, Instalación, distribución y mantenimiento de redes de electricidad, de gas, de agua, de cloaca, de telecomunicaciones, etc.

2) Aumento y Modificación de la Cláusula Capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 150.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben Sandra Inés Marín, suscribe 1350 cuotas de capital equivalentes a \$ 135.000 integrando la suma de \$ 33.750 en este acto en efectivo y el saldo restante será integrado por el socio dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la presente modificación del contrato social y el socio Zacarías Delfín David suscribe 150 cuotas de capital equivalentes a 15.000 integrando la suma de \$ 3.750 en este acto en efectivo y el saldo restante será integrado por el socio dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la presente modificación del contrato social. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una. La socia Sandra Inés Marín suscribe 2.250 cuotas de \$ 100 cada una, de capital equivalentes a \$ 225.000 y el socio Zacarías Delfín David, suscribe 250 cuotas de \$ 100 cada una, de capital equivalentes a \$ 25.000.

\$ 21 120962 Dic. 15

PRODUCTOS DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha ordenado la publicación del edicto de constitución de PRODUCTOS DEL LITORAL S.R.L. por lo que de conformidad con el art. 10 inc. a de la Ley de Sociedades, se hace saber : 1) Fecha del instrumento de constitución: 05/12/2009, 2) Socios: Gerardo Pedro Bongiovanni, DNI Nº 13.713.798, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de Agosto de 1960, casado, con domicilio en Belgrano 52 de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, de profesión Ing. Agrónomo y José María Méndez, DNI Nº 12.505.936, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Noviembre de 1956, casado, con domicilio en Avda. Maipú 681 de Totoras, Provincia de Santa Fe, de profesión Ing. Agrónomo. 3) Razón Social: PRODUCTOS DEL LITORAL S.R.L. 4) Domicilio Social: Avda. Maipú 681 de la ciudad de Totoras, Prov. de Santa Fe. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en cualquier parte del país o en el extranjero toda clase de actos agrícola-ganaderos que tengan relación con la explotación agropecuaria de establecimientos rurales. La actividad ganadera en todas sus formas; cría, engorde a campo, o por sistema tipo feed-lot, de todo tipo de animales de consumo humano. La actividad agrícola comprende la producción de cereales, oleaginosas, forrajes, frutos, productos y subproductos y semillas. 6) Plazo de duración: veinte años. 7) Capital Social: \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) dividido en 800 cuotas de \$ 100 cada una; suscribiendo Gerardo Pedro Bongiovanni 400 cuotas y José María Méndez 400 cuotas; integrándose en efectivo el veinticinco por ciento de los importes suscriptos y el resto dentro de los dos años, en efectivo. 8) Administración y dirección: a cargo del Sr. Gerardo Pedro Bongiovanni, con el carácter de socio gerente. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 24

120947

Dic. 15

**INGENIERO VILLAGRA
SERVICIOS INDUSTRIALES
S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Hernán Carlos Villagra, argentino, nacido el 09/06/1970, empresario, casado en primeras nupcias con Marta Juliana Moscato, domiciliado en Américo Tonda 9219, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 21.528.739 y María Juliana Moscato, argentina, nacida el 07/03/1977, arquitecta, casada en primeras nupcias con Hernán Carlos Villagra, domiciliada en Américo Tonda 9219, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 25.648.382.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de noviembre de 2010.

3) Denominación Social: Ingeniero Villagra Servicios Industriales S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Albert Sabín 1155 bis de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) Producción, comercialización, distribución, exportación e importación de biomasa agrícola y forestal; B) Montajes industriales para generación de biomasa; C) Consultoría y asesoramiento en biomasa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Contrato.

6) Plazo de la Duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: La dirección y administración estará a cargo del socio Hernán Carlos Villagra.

9) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: A cargo del socio Hernán Carlos Villagra.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26

120843

Dic. 15

BARBINI Y OSTOICH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

BARBINI Y OSTOICH S.R.L., inscripta en el Registro Publico de Comercio en Contratos el 10/04/2001, al Tomo 152, Folio 4347, Nº 518, con domicilio en Carlos Casado 1220 de la localidad de Chabás, ha resultado prorrogar su plazo de duración, por un nuevo período de 10 (diez años) y aumentar su Capital Social, fijándolo en \$ 300.000. Quedando en consecuencia la cláusula tercera y quinta redactadas de la siguiente manera: Tercera:

Duración: El plazo de duración de la sociedad que se inició el 10 de abril de 2001 se prorroga por un nuevo periodo de diez años desde su vencimiento el 10 de abril de 2011, hasta el 10 de abril de 2021. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente proporción: el socio Jorge Antonio Barbini, suscribe 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de capital que representan \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) totalmente integradas y la socia Viviana María Ostoich, suscribe 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de capital que representan \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) totalmente integradas.

\$ 18 120844 Dic. 15

AGROSERVICIOS SAN JOSE S.A.

REPRESENTACION LEGAL

AGROSERVICIOS SAN JOSÉ S.A. con Estatutos aprobados por Fiscalía de Estado, mediante Resolución N° 769, con domicilio social en Ruta 92 y Sarmiento de la localidad de San José de la Esquina, modifica la representación legal.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el directorio.

\$ 15 120845 Dic. 15

MAQ METALURGICA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Yolanda Rosa Godoy, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de enero de 1950, de profesión comerciante, con domicilio en calle Noguez 596, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 4.709.971; y Miguel Ángel Quevedo, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Febrero de 1949, de profesión comerciante, con domicilio en calle Noguez 596, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con Libreta de Enrolamiento N° 7.634.148, ambos cónyuges en primeras nupcias.

2) Fecha de constitución: 2 de Diciembre de 2010.

3) Denominación: MAQ METALÚRGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Av. San Martín 3056, de Villa Gobernador Gálvez.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia al montaje en general, corte y plegado de chapas, herrería y carpintería metálica y herrería de obra.

7) Duración: Diez (10) años.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Yolanda Rosa Godoy, suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000); y el Sr.

Miguel Ángel Quevedo suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

9) Administración y representación: a cargo del socio, la Sra. Yolanda Rosa Godoy en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente.

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 25 120966 Dic. 15

PRINCIPIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 08 de Octubre de 2010 se ha resuelto la Reactivación Societaria de PRINCIPIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo esta continuadora de la Sociedad que giraba bajo la misma denominación social. Como consecuencia de lo expuesto los artículos del Contrato Social relacionados a dicha decisión, quedan así redactados: A) Artículo Primero: A contar desde el día de su inscripción en el Registro Público De Comercio, los señores Cufre Rolando Juan y Chinazzo Anelise Aime Sara, Declaran Reactivada a PRINCIPIO S.R.L., oportunamente inscripta su Acta Constitutiva ante el Registro Público De Comercio de Rosario (Santa Fe) en Contratos al Tomo: 156 - Folio: 10511 - Nº 816 en fecha 30/05/2005, y B) Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de CINCO (5) AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Asimismo se ha aumentado el Capital Social en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Como consecuencia de dicho aumento el nuevo Capital Social asciende a pesos cien mil (\$ 100.000) representado por 100.000 cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una. En dicho aumento de capital se han respetado las participaciones societarias que los socios tenían antes de dicho aumento. Como consecuencia de la modificación habida en el Capital Social la redacción del artículo pertinente queda, de ahora en mas, así: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: E] socio Cufre Rolando Juan, suscribe treinta y seis mil (36.000) cuotas de capital, de un valor nominal de pesos uno(\$ 1.00) cada una, o sea, la suma de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000) que integra en el veinticinco por ciento (25%) o sea en la suma de Pesos Nueve mil (\$ 9.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos Veintisiete mil (\$ 27.000) se integrará en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato; el socio Chinazzo, Anelise Aime Sara suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1.00) cada una, o sea, la suma de pesos Cuatro mil (\$ 4.000) que integra en el veinticinco por ciento (25%) o sea en la suma de pesos Un mil (\$ 1.000) en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea al suma de pesos Tres mil (\$ 3.000) se integrará en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato.

\$ 35 120979 Dic. 15

ANTSOLUTIONS S.R.L.

ADMINISTRACION, DIRECCION
Y REPRESENTACION

En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario de la provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Noviembre de 2010, se reúnen los Sres. Federico Tripodi, argentino, D.N.I. N° 31.385.163, nacido el 23 de abril de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en Presidente Roca 578 3° "B" de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero en sistemas, Julián Eduardo Díaz, argentino, D.N.I. N° 30.688.583, nacido el 6 de diciembre de 1983, de estado civil soltero, con domicilio en calle Balcarce 1438 6° "B" de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero en sistemas, y Federico Faga, argentino, D.N.I. N° 33.836.687, nacido el 10 de febrero de 1989, con domicilio en F. Angeloni 2245 de la localidad de San Justo de la provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar y como únicos socios de ANTSOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen que la Administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta e independiente, quienes revestirán el cargo de gerentes, y que han sido designado en acta acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2010 a tal efecto y habiéndose aceptado los cargos de Gerente general al Sr. Federico Tripodi, Gerente de Comercialización al Sr. Federico Faga, y Gerente de Administración al Sr. Julián Eduardo Díaz.

§ 20 120971 Dic. 15

ECOENERGIA S.A.

ESTATUTO

Socios: Antonio Camilo Cuffia, argentino, D.N.I. N° 11.872.294, nacido el 7 de diciembre de 1955, soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Santiago N° 171 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Sergio Alejandro Airoidi, argentino, D.N.I. N° 13.449.595, nacido el 19 de agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en calle José Hernández N° 2306 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y PROMOENERGIA S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia al Número 13.436 Libro 40, sección Sociedades por Acciones, en fecha 7 de julio de 2008, con domicilio en Avenida La Plata N° 61 Piso 6to. Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT N° 30-71089689-1, representada en este acto por el Sr. Alberto Jorge Rodríguez, D.N.I. N° 10.415.168, nacido el 11 de junio del año 1952, casado en primeras nupcias con la Sra. Janeiro Laura Viviana, domiciliado en AV. Del Libertador N° 2780 Piso 12 Departamento "A" de ciudad de Olivos Provincia de Buenos Aires. Fecha del acta constitutiva: 17 de noviembre de 2009.

Denominación: Ecoenergía Sociedad Anónima. Domicilio: San Nicolás 1450 de Rosario. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de biocombustibles en todas sus etapas para la provisión al mercado local según lo previsto en la legislación vigente. Comercialización, intermediación importación y exportación de los productos y subproductos derivados de la actividad detallada en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Queda excluida de todas las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. Asimismo la sociedad actuará dentro de los límites previstos por el art. 30 y 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.

Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción.

Capital: \$ 80.000.

Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones tres ejercicios Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Director titular Sergio Alejandro Airoidi y Director Suplente Alberto Jorge Rodríguez. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32 120926 Dic. 15

AIREENERGY S.A.

ESTATUTO

Socios: Antonio Camilo Cuffia, argentino, D.N.I. Nº 11.872.294, nacido el 7 de diciembre de 1955, soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Santiago Nº 171 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Carlos Daniel Airoidi, argentino, D.N.I. Nº 11.750.549, nacido el 2 de junio de 1.955, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Nicolás Nº 1450 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y PROMOENERGIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia al Número 13.436 Libro 40, sección Sociedades por Acciones, en fecha 7 de julio de 2008, con domicilio en Avenida La Plata Nº 61 Piso 6to. Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT Nº 30-71089689-1, representada en este acto por el Sr. Alberto Jorge Rodríguez, D.N.I. Nº 10.415.168, nacido el 11 de junio del año 1952, casado en primeras nupcias con la Sra. Janeiro Laura Viviana, domiciliado en Av. Del Libertador Nº 2780 Piso 12 Departamento "A" de ciudad de Olivos Provincia de Buenos Aires. Fecha del acta constitutiva: 17 de noviembre de 2009. Denominación: Airenergy Sociedad Anónima. Domicilio: San Nicolás 1450 de Rosario. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de biocombustibles en todas sus etapas para la provisión al mercado local según lo previsto en la legislación vigente. Comercialización, intermediación importación y exportación de los productos y subproductos derivados de la actividad detallada en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda excluida de todas las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. Asimismo la sociedad actuará dentro de los límites previstos por el art. 30 y 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción. Capital: \$ 80.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Director titular Carlos Daniel Airoidi y Director Suplente Alberto Jorge

Rodríguez. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32 120924 Dic. 15

**LOGISTICA INTEGRAL
SUDAMERICANA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de cesión de cuotas sociales y la designación de nuevo gerente, de la Sociedad LOGÍSTICA INTEGRAL SUDAMERICANA S.R.L.: 1) que el día 25 del mes de Agosto de 2010 el socio José Luis Bejarano Cenoz, D.N.I. Nº 14.278.206, cedió a Delia Nelly Bejarano Cenoz, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 9 diciembre 1971, casada en primeras nupcias con Santiago Scofano, comerciante, titular del D.N.I. Nº 21.996.597, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 1851 Piso 2º de Rosario, la totalidad de las cuotas que tenía en LOGISTICA INTEGRAL SUDAMERICANA S.R.L. es decir cien (100) cuotas de capital social de La Sociedad de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos diez Mil (\$ 10.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y de los votos de la misma totalmente integradas quedando en consecuencia la cláusula quinta redactada de la siguiente forma "Quinta: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: El socio cesionario Delia Nelly Bejarano Cenoz, Cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y la socia María Patricia Cozzi, Cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). 2) El día 25 de agosto de 2010 el Sr. José Luis Bejarano Cenoz renunció al cargo de gerente de la sociedad y se designó en su reemplazo la Sra. María Patricia Cozzi D.N.I. Nº 12.278.206 quedando en consecuencia la cláusula sexta redactada de la siguiente forma "Sexta: Estará a cargo del socio María Patricia Cozzi, quién actuará como gerente de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio - gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad.

\$ 33 120846 Dic. 15

METALKTOM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Dentro de los autos caratulados: BISCAINI CAMILO D. s/SUCESIÓN, Expte. Nro. 178/10 se ha ordenado transferir 480 cuotas sociales de pesos diez cada una (\$ 10) que representan la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) de capital social pertenecientes al causante Camilo Domingo Biscaini, en la sociedad Metalktom S.R.L. que

fuera constituida por contrato de fecha 4 de Abril de 1966 inscripta en Contratos al Tomo 117, folio 1304, Nro. 517 y sus posteriores modificaciones, a favor de Jorge Omar Biscaini, argentino, nacido el 2 de octubre de 1958, casado en primeras nupcias con Mónica Cristina Dalaisón, de apellido materno Catalano, con domicilio real en calle Cabildo 276 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 12.527.856 la suma de 240 cuotas sociales de pesos diez cada una (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) de capital social ; y a favor de Silvia Alejandra Biscaini, argentina, nacida el 16 de Setiembre de 1967, divorciada, de apellido materno Catalano, con domicilio real en pasaje Jaime Ferrán 339 de esta ciudad, titular del DNI 18.437.983; la suma de 240 cuotas sociales de pesos diez cada una (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) de capital social.

\$ 18 120928 Dic. 15

LA GLORIA ALIMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Rectificamos la publicación ordenada bajo Nº Serie Nº 00119688 24-11-10. Lo correcto es: 7) Capital Social: \$ 100.000.

\$ 15 120810 Dic. 15

AGROPECUARIA SANTA MONICA Sociedad en Comandita por Acciones

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de setiembre de 2010, el Sr. Angel Fernando Girardi, cede a su hijo Angel Fernando Girardi las cuotas de capital comanditado que ascienden al 100% de dicho capital con un valor nominal de \$ 794.

\$ 15 120923 Dic. 15

GEM S.R.L.

RECTIFICACION

Rectificación de denominación social.

1) Denominación social: GEM S.R.L.

\$ 15 120858 Dic. 15

VERAMAR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que los señores MARTA CRISTINA MORIST, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Marcelo Luraschi, nacida el 5 de febrero de 1958, comerciante, domiciliada en calle Avda. del Rosario 164 de Rosario, D.N.I. N° 12.736.409, y CARLOS JOSE CURTI, argentino, nacido el 9 de mayo de 1945, L.E. N° 6.059.344, casado en primeras nupcias con Alicia del Carmen Dezotti, domiciliado en calle Corrientes 5257 de Rosario, empleado, en su calidad de únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación social de VERAMAR INDUSTRIA METALÚRGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio societario en calle Cazadores 2059 de Rosario, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en la Sección Contratos al Tomo 150 Folio 12036 Número 1396 de fecha 23 de agosto de 1999, conforme los faculta la norma del Art. 95 de la Ley 19550 han decidido la reconducción de la sociedad que integran mediante decisión societaria efectuada el día 20 de agosto de 2009 y ratificada mediante decisión de fecha 20 mayo de 2010, siendo que la denominación social y el domicilio societario no se han modificado. Que la duración de la sociedad se fija en el plazo de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Que la sociedad tendrá por objeto la industrialización metalúrgica y comercialización de productos de hierro y acero, como asimismo todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Que los únicos socios integrantes de la sociedad han procedido a la Cesión de Cuotas de la siguiente manera: La socia MARTA CRISTINA MORIST, cede y transfiere la cantidad de Seiscientos Ochenta (680) cuotas del capital social que posee a razón de Diez Pesos (\$ 10) cada una en la siguiente forma: 1) A favor de ESTEBAN RICARDO MORIST, la cantidad de trescientas cuarenta cuotas (340) a razón de Diez Pesos (\$ 10) cada una; 2) A favor de RAUL ALVARO MORIST la cantidad de trescientas cuarenta cuotas (340) a razón de Diez Pesos (\$ 10) cada una, por lo que retiene en su poder la cantidad de cuatrocientas cuotas (400) a razón de Diez Pesos (\$ 10) cada una. El socio CARLOS JOSÉ CURTÍ, cede y transfiere la cantidad de ciento veinte (120) cuotas del capital social que posee a razón de Diez Pesos (\$ 10) cada una de la siguiente forma: 1) A favor de ESTEBAN RICARDO MORIST, la cantidad de sesenta cuotas (60) a razón de Diez Pesos (\$ 10) cada una y 2) A favor de RAÚL ALVARO MORIST la cantidad de sesenta cuotas (60) a razón de Diez Pesos (\$ 10) cada una, por lo que no retiene en su poder cuota social alguna y en consecuencia deja de ser socio integrante de VERAMAR INDUSTRIA METALÚRGICA S.R.L, por lo que la sociedad queda integrada con los siguientes socios MARTA CRISTINA MORIST, argentina, nacida el 5 de febrero de 1958, D.N.I. 12.736.409, casada en primeras nupcias con Roberto Marcelo Luraschi, domiciliada en Avda. del Rosario 164 de Rosario, ESTEBAN RICARDO MORIST, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Claudia Cola, nacido el 26 de marzo de 1959, D.N.I. N° 12.736.740, con domicilio en calle Laprida 5533 de Rosario, de profesión industrial y RAÚL ALVARO MORIST, argentino, divorciado, D.N.I. N° 14.975.800, domiciliado en Avda. del Rosario 61 de Rosario, de profesión industrial. Asimismo los nuevos socios integrantes de la sociedad han decidido Aumentar el capital social a la suma de \$ 102.000 (Ciento dos mil pesos) y Modificar el valor de las cuotas sociales a razón de \$ 100 (Cien pesos) cada una quedando conformado el capital social y el valor de las cuotas de cada uno de los socios de la siguiente forma: MARTA CRISTINA MORIST titular de 340 (Trescientas cuarenta) cuotas a razón de \$ 100 (Cien pesos) cada una por lo que posee una capital social de \$ 34.000 (Treinta y cuatro mil pesos), ESTEBAN RICARDO MORIST, titular de 340 (Trescientas cuarenta) a razón de \$ 100 (Cien pesos) cada una por lo que posee una

capital social de \$ 34.000 (Treinta y cuatro mil pesos) y RAÚL ALVARO MORIST, titular de 340 (Trescientas cuarenta) cuotas a razón de \$ 100 (Cien pesos) cada una por lo que posee un capital Social de \$ 34.000 (Treinta y cuatro mil pesos). La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos o más socios gerentes cualesquiera. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación Social, debiendo actuar a los fines de representar a la sociedad en forma conjunta dos o más de cualesquiera de ellos en forma indistinta, habiendo sido designados socios gerentes los tres únicos socios integrantes de la sociedad señores MARTA CRISTINA MORIST, ESTEBAN RICARDO MORIST y RAÚL ALVARO MORIST.

\$ 74 120930 Dic. 15

TOTAL LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los dos días del mes de diciembre de 2010, Agustín Andrés Romero, argentino, DNI 31.631.303, con domicilio en Perdriel 987 de Rosario, nacido el 29/1/1985, soltero, comerciante y Maximiliano Andrés Roldan, argentino, DNI 30.985.872, con domicilio en Mont Cenís 3687 de Rosario, nacido el 2/9/1984, soltero, empleado, han resuelto con fecha 2/12/10 la constitución de la firma TOTAL LIMPIEZA SRL, que fijará su domicilio en Mendoza 1540 piso 6 "E" de Rosario y tendrá por objeto el servicio de limpieza de edificios de propiedad horizontal, comercios, industrias y edificios públicos con o sin provisión de útiles y artículos de limpieza. La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000), dividido en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una que los socios han suscrito de la siguiente manera: Agustín Andrés Romero seis mil trescientas (6300) cuotas de pesos diez cada una. (\$ 10) y Maximiliano Martín Roldan setecientas (700) cuotas de pesos diez cada una (\$ 10). La administración estará a cargo de un socio gerente, designándose para tal cargo al señor Agustín Andrés Romero y será el representante legal de la sociedad para efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 26 120897 Dic. 15

SISTEMAS DE PINTADO S.R.L.

CONTRATO

Constituida el doce de julio del 2006. Socios: María Teresa Riganti, de nacionalidad argentina, nacida el 27/12/1969, de profesión comerciante, de estado civil casada, con

domicilio en calle Buenos Aires 1.110 Piso 3 Dto. 5 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 21.423.726 y Hernán Gustavo Usabarrena de nacionalidad argentina, nacido el 14/03/1970, de profesión contador público, de estado civil casado, con domicilio en calle Ocampo 1.180 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 21.414.356. Denominación: SISTEMAS DE PINTADO S.R.L.. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, designándose para tal función a la Sra. María Teresa Riganti y al Sr. Hernán Gustavo Usabarrena de acuerdo a la cláusula 6 del Contrato Social.

\$ 15 120821 Dic. 15

ITECNIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a la modificación de contrato de ITECNIS S.R.L. del 20 de agosto de dos mil diez, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

Cesión de Cuotas: Socio Cedente: María Marta Mac Mullen, D.N.I. N° 20.820.545, vende 960 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad ITECNIS S.R.L. Se efectúa esta venta por el precio total de \$ 9.600, dicho importe lo recibe íntegramente en este acto, en dinero efectivo y a entera satisfacción de manos del Cesionario, y les transfieren todos los derechos y acciones que tenían sobre las referidas cuotas sociales. Cesionario: Mariano Andrés Gironacci, argentino, nacido el 20 de Junio de 1977, empresario, D.N.I. 25.648.983, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 1155 Piso 3 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, adquiere 960 cuotas sociales.

Prorroga: acuerdan prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 14 de octubre de 2010, por otros cinco años contados a partir del 14 de octubre de 2010

\$ 15 120812 Dic. 15

PAL PAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

LEONARDO MIGUEL REGOLI, en su carácter de cedente, JOSÉ FRANCISCO QUINTEROS, en su carácter de cesionario, e IVAN JOSÉ QUINTEROS, como socio gerente, de la sociedad PAL - PAL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos en fecha 13 de noviembre de 2003, al Tomo 154, Folio 22004, Nro. 1825; cesión de cuotas inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos en fecha 14 de setiembre de 2004, al Tomo 155, Folio 18707, Nro. 1462; cesión de cuotas inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos en fecha 16 de diciembre de 2005, al Tomo 156, Folio 26692, Nro. 2117; modificación inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 26 de diciembre de 2006, al Tomo 157, Folio 28877, Nro. 2232, cesión de cuotas inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de mayo de 2007, al Tomo 158, Folio 10110 Nro. 766, cesión de cuotas inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 24 de agosto de 2009, al Tomo 160, Folio 18533, Nro. 1417; y última prórroga de Contrato

Social y Aumento de Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 25 de noviembre de 2009, al Tomo 160, folio 28630, Nro. 2095; hacen saber de la siguiente cesión de cuotas, retiro e ingreso de socio y ratificación de socio gerente: Cedente: LEONARDO MIGUEL REGOLI, D.N.I. 26.986.456, argentino, nacido en Rosario el 08 de diciembre de 1978, productor de televisión, soltero, domiciliado en Mendoza 365 Piso 10° Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, hijo de Miguel Ángel Regoli y de Myrian Mabel Arroyo. Cesionario: JOSÉ FRANCISCO QUINTEROS, argentino, nacido el 14 de julio de 1950, casado en primeras nupcias con Taina Kirichenko, D.N.I. Nº 8.414.572, con domicilio en calle Ghirardo 2472 de Rosario, comerciante.

Objeto: la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que el señor LEONARDO MIGUEL REGOLI tiene y le corresponden en la firma PAL – PAL S.R.L., representativas de la cantidad de 750 cuotas de capital social.

Capital social: el capital social queda integrado en la siguiente proporción: 1) el socio IVAN JOSÉ QUINTEROS, la cantidad de 750 cuotas de capital social que importan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00); 2) el socio JOSÉ FRANCISCO QUINTEROS, la cantidad de 750 cuotas de capital social que importan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

Ratificación: el señor IVAN JOSÉ QUINTEROS continuará con las funciones de gerente conforme a la designación y las modificaciones efectuadas en la cláusula “SEXTA” del contrato originario, cuyo texto ratifican expresamente y en su totalidad por medio del presente.

Fecha del instrumento: el día 08 de junio de 2010 y fue presentada para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 19 de noviembre de 2010, Expte Nº 3473/10.

Rosario, 03 de diciembre de 2010.

\$ 44 120946 Dic. 15

CHAÑAR MAC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Secretario Dr. Federico Bertrán según resolución de fecha 04 de Octubre de 2010 se ordena la siguiente publicación de edictos, prorroga y aumento de capital:

NOMBRE: CHAÑAR MAC SRL

Datos de los Socios: Alcides Montesi, DNI 6.143.777, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rivadavia 343 Chañar Ladeado, Martín Gabriel Aramburu DNI 24.675.979, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero con domicilio en la calle 9 de Julio s/n de Chañar Ladeado y Leonardo Carlos Cozzi, DNI 26.020.004, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Dr. Alvarez 878 de la localidad de Chañar Ladeado,

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Dr. Alvarez 878 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de siete años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de carga a corta, media y larga distancia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000,00) dividido en 1020 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscribieron y ha integrado de la siguiente manera: ALCIDES MONTESI suscribe trescientas cuarenta (340) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00); el señor MARTÍN GABRIEL ARAMBURU suscribe trescientas cuarenta (340) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00) y LEONARDO COZZI suscribe trescientas cuarenta (340) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00).

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerebra su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor ALCIDES MONTESI, a quien se los designa como socio gerente.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 50 120915 Dic. 15

CERVECERÍA EWALD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados CERVECERÍA EWALD S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, Exp. 173/2010, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: CRISTIAN ANDRÉS PADOAN, fecha de nacimiento 22/02/1976, casado, argentino, Industrial, domiciliado en calle 13 N° 1051 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.751.814, C.U.I.T. N° 20-23751814-5; ARNALDO MARTÍN GALLOTTI BACCA, fecha de nacimiento 20/02/1976, casado, argentino, Empleado, domiciliado en calle 18 N° 293 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.751.796, C.U.I.L. N° 20-23751796-3 y LEANDRO DELBON, fecha de nacimiento 29/08/1979, casado, argentino, Industrial, domiciliado en calle 322 N° 199 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.336.122, C.U.I.T. N° 20-27336122-8.

Fecha del instrumento de constitución: 11 de Noviembre de 2010.

Razón Social o Denominación de la Sociedad: CERVECERÍA EWALD S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Calle 18 N° 293 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de Bebidas Alcohólicas.-

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: Fijado en \$ 20.000,00 (pesos veinte mil), representado por 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una y se suscriben e integran de la siguiente manera: CRISTIAN ANDRÉS PADOAN: Monto suscripto \$ 10.400,00 (pesos diez mil cuatrocientos); cuotas suscriptas 1.040 (un mil cuarenta) integrado en efectivo, ARNALDO MARTÍN GALLOTTI BACCA: Monto suscripto \$ 4.800,000 (pesos cuatro mil ochocientos); cuotas suscriptas 480 (cuatrocientos ochenta), integrado en efectivo, LEANDRO DELBON: Monto suscripto \$ 4.800,00 (pesos cuatro mil ochocientos), cuotas suscriptas 480 (cuatrocientos ochenta) integrado en efectivo.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo CRISTIAN ANDRÉS PADOAN, D.N.I. N° 23/751.814, quien representará a la sociedad con su firma con el aditamento socio gerente y como gerente suplente MÁXIMO JAVIER PADOAN, D.N.I. N° 21.106.719.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio económico el día 30 de Junio de cada año.

Reconquista (Santa Fe), 19 de noviembre de 2010.

\$ 32 120922 Dic. 15

QUATTRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogaste de 1° Instancia Civil y Comercial, 1° Nominación, a/c del Registro Público de Comercio, Venado Tuerto, y de Dr. Federico Bertram, Secretario de dicho Registro, por decreto de fecha 1° de noviembre de 2010, Expte N° 128/10, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados del acto constitutivo y contrato social de la firma Quattro SRL.

Constitución. En Venado Tuerto, día 20 de mayo de 2010.

Socios: Macarena Soledad Villanueva, DNI 31.707.588, nacida el 31/07/1985, de 24 años de edad, estudiante de Economía, argentina; Magali Nazaret Villanueva, DNI 31.373.870, nacida el 02/10/1986, de 22 años de edad, estudiante de Tecnicatura Industrial de Alimentos, argentina; Monserrat Belén Villanueva, DNI 34.812.190, nacida el 01/09/1989, de 20 años de edad, estudiante de Administración de Empresas, argentina y Joaquín Villanueva, DNI 36.832.326, nacido el 23/03/1992, de 18 años de edad, estudiante, argentino. Cláusulas Del Contrato. 1°: Denominación QUATTRO SRL, domicilio social y legal en la calle Patricio Kirck 88, Venado Tuerto, Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. 2°: Duración de Diez (10) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3°: Objeto social. En general, el comercio de productos alimenticios que en su logística de distribución requieran cadena de frío y en particular, la compra, consignación, acopio, distribución de productos enfriados, congelados o frisados, de tipo lácteos, cárnicos, vegetales u otros, pudiendo en el logro de su objeto fabricarlos, importarlos, exportarlos, financiarlos e integrar toda labor afín o conexas que quede ordenada a su objeto. 4°: Capital social de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), que se divide en cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1.000.00). Suscripciones: Macarena Soledad

Villanueva, Doce cuotas, por la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000.00), Magali Nazaret Villanueva, Doce cuotas, por la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), Monserrat Belén Villanueva, Doce cuotas, por la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000.00) y Joaquín Villanueva, Doce cuotas, por la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000.00). 5°: Todas las cuotas suscriptas fueron previamente integradas en un 25%, el restante 75% deberá ser integrado dentro del plazo de 12 meses. 6°: En caso de que los socios no integran las cuotas sociales suscritas por ellos, en el plazo convenido, la sociedad procederá a requerirle el cumplimiento de su obligación mediante el envío de un telegrama colacionado donde se lo intimará por un plazo no mayor de 30 días al cumplimiento de la misma. 7°: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad excepto con el acuerdo unánime de los socios o con la autorización del voto favorable de las tres cuartas partes del capital social, sin contar para el caso, la proporción del capital a transmitir, cuando los socios fueren cinco o más. 8°: Las cuotas sociales pueden ser libremente transferibles entre los socios o sus herederos, siempre que no alteren el régimen de mayorías. 9°: Para el caso de que la cesión de cuotas varíe el régimen de mayorías la sociedad podrá adquirir las cuotas mediante el uso de las utilidades o por la reducción de su capital, lo que deberá realizarse a los veinte días de considerarse la oposición de la cesión. 10°: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios gerentes electos por la asamblea de asociados. Si se decide elegir dos o más, actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta de a dos. La duración en el cargo será de Tres (3) años y podrán ser reelectos en los mismos. La firma no podrá quedar acéfala; finalizados los períodos, deberán continuar con su mandato hasta la formal inscripción de los nuevos electos o reelectos ante el Registro Público de Comercio. A fin de administrar la sociedad se elige Socia Gerente a Macarena Soledad Villanueva para el primer período. 11°: Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la asamblea. 12°: El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la Asamblea de Asociados. 13°: En caso de fallecimiento, incapacidad o algún otro motivo que produzcan una imposibilidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo el cargo de gerente, el mismo será reemplazado por el síndico suplente, quien deberá llamar a Asamblea para cubrir el cargo vacante en un plazo máximo de diez días. 14°: El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirá en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. 15°: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de abril de cada año. 16°: Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente alguno de los gerentes o a pedido por escrito de los socios que representen el 50% o más del capital social. 17°: La Asamblea se convocará por medio fehaciente con treinta (30) días de anticipación a la fecha de la convocatoria. En la convocatoria se hará constar el lugar, día y hora de la Asamblea, tipo de asamblea y el orden del día. 18°: Las Asambleas quedarán válidamente reunidas para sesionar en primera convocatoria cuando a la hora mencionada se encuentren presentes la cantidad de socios que representen el 51% del capital social. Pudiendo sesionar válidamente en segunda convocatoria una (1) hora después de la señalada para el inicio, sea cual fuere el número de socios presentes y el porcentual que éstos representen. 19°: Las deliberaciones y las resoluciones de la Asamblea serán transcriptas al Libro de Actas. 20°: La presidencia de la Asamblea será realizada por cualquiera de los socios gerentes que se hallen presentes o que se elija para ello. 21°: Cada cuota social tiene derecho a un voto. 22°: Las decisiones de la Asamblea serán tomadas por la mayoría del capital social

presente, con excepción de las que este contrato o la ley exijan un porcentaje mayor. 23°: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de los socios. 24°: La sociedad llevará registro contable conforme a las disposiciones legales. 25°: Aprobada la Memoria y Estados Contables, la asamblea aprobará el proyecto de distribución de utilidades entre los socios. 26°: Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que la de distribución de las ganancias. 27°: Cumplido el plazo de duración de la sociedad, sin que se acuerde su prórroga o cuando la totalidad de los socios manifieste su decisión de liquidar la sociedad, se procederá a liquidar la misma. 28°: Liquidada la sociedad, dada de baja en los entes que proceda, la documentación será guardada durante los tiempos que indiquen las normas específicas en materia institucional, tributaria, laboral y otras. Mandatos. Los socios acuerdan apoderar al Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas Dr. Roberto Domingo Ravera, LE 07.644.871, para la inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio y demás entes u órganos de contralor y/o recaudación y/o gobiernos, nacionales, provinciales o municipales, en particular la AFIP, API (S. Fe) o similares provinciales, con facultades para realizar los actos que aseguren la marcha de la empresa, aceptar las modificaciones que indique la Autoridad de Registro, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley 19550, incluyendo todas las gestiones procedentes para la autorización y/o rúbrica de libros de comercio y sistemas electrónicos de procesamiento, registro, transferencia y comunicaciones de datos.

\$ 143,55 120931 Dic. 15

SAN LAZARO SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según resolución del 25 de Noviembre de 2.010:

1) Integrantes de la Sociedad: Omar Enrique Petenatti, D.N.I. N° 10.580.998, argentino, apellido materno Di Bene, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1.954, divorciado, domiciliado en Teresa de Calcuta N° 1919 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Pcia. de Sta. Fe y Diego Martín Petenatti, D.N.I. N° 27.060.502, argentino, apellido materno Cufre, comerciante, nacido el 14 de Diciembre de 1.978, casado, domiciliado en Salta N° 631 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Pcia. de Sta. Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Agosto de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: SAN LAZARO SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Teresa de Calcuta N° 1919 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. N° 2732.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, alquiler, inversión de bienes inmuebles y a la construcción de los mismos con fines de venta o renta, no realizando actividades establecidas dentro de la Ley Nacional N° 21.526- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por Ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Omar Enrique Petenatti y Director Suplente: Diego Martín Petenatti.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2010.

\$ 46,10 121129 Dic. 15

NUTRIMAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de terceros, según resolución del día 25/11/10.

Fecha del instrumento: 18 de junio de 2010

Denominación: NUTRIMAS S.A.

Domicilio: El domicilio legal esta constituido en la Ciudad de Venado Tuerto, fijando la sede social en calle Los Chingolos N° 1446, Barrio Los Robles, Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe. Estando autorizado el directorio para que en lo sucesivo fije en cada caso la sede social de la empresa con comunicación al Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) bienes: fabricación, distribución, importación y exportación de productos de nutrición y sanidad animal; b) servicios: brindar servicios de asesoramiento técnico en producción animal tanto en el país como en el extranjero con profesionales contratados al efecto.

Duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) representado por mil doscientas acciones de \$ 100 (cien de pesos) valor nominal cada una, ordinarias con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en efectivo en este acto y el resto dentro del año de la fecha de constitución.

Accionistas: Fernando Jorge Bártoli: Acciones suscritas: seiscientas de \$ 100 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) y Diego Martín Goñi: Acciones suscritas: seiscientas de \$ 100 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 60.000 (sesenta mil pesos)

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Directorio: Presidente: Fernando Jorge Bártoli, argentino, DNI 20.474.006 nacido el 21 de octubre de 1968, casado en 1° nupcias con Natalia María Najles, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Los Chingolos N° 1446, Barrio Los Robles, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente: Diego Martín Goñi, argentino, DNI 22.536.792, nacido el 10 de junio del año 1.972, casado en 1° nupcias con Natalia Lorely Bresso, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Dr. Víctor Porta 366, Hernando, Pcia. de Córdoba, Director suplente: Natalia María Najles, argentina, DNI 21.374.633 nacida el 3 de mayo de 1970, casada en 1° nupcias con Fernando Jorge Bártoli, de profesión comerciante, con domicilio en Los Chingolos N° 1446, Barrio Los Robles, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 52 121098 Dic. 15

REMOLOUES MESAMI SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de Venado Tuerto. DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria del Dr. FEDERICO G. BERTRAM, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según resolución del 2 de Diciembre de 2.010:

1) Integrantes de la Sociedad: Santiago Gustavo Dulcich Farroni, D.N.I. N° 25.660.105, argentino, apellido materno Farroni, comerciante, nacido el 21 de Octubre de 1.976, soltero, domiciliado en Avda. San Miguel s/n. de la localidad de Miguel Torres, Depto. Gral. López, Pcia. Sta. Fe y Salvador Gonzalo Dulcich Farroni, D.N.I. N° 27.772.139, argentino, apellido materno Farroni, comerciante, nacido el 13 de Abril de 1.980, soltero, domiciliado en Avda. San Miguel s/n. de la localidad de Miguel Torres, Depto. Gral. López, Pcia. Sta. Fe.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Agosto de 2.010.-

3) Denominación de la Sociedad: REMOLOUES MESAMI SOCIEDAD ANONIMA.-

4) Domicilio De La Sociedad: Avda. San Miguel s/n. de la localidad de Miguel Torres, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. N° 2631.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de acoplados de todo tipo, sus partes y repuestos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.-

6) Plazo De Duración: Cincuenta anos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Ciento ochenta mil pesos (\$180.000.-) representado por Ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$1.-) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 por cada uno de los accionistas.-

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con

mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Santiago Gustavo Dulcich Farroni y Director Suplente: Salvador Gonzalo Dulcich Farroni.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha De Cierre Del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.-

Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2.010

\$ 44,15 121130 Dic. 15

**SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL
PARA EL TRANSPORTE URBANO DE ROSARIO**

Pcias. Unidas 2520 Rosario

EJERCICIO ECONOMICO OCTAVO

Iniciado el 1 de Enero de 2009

Finalizado el 31 de Diciembre de 2009

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Explotación del Servicio de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario

	Tomo	Folio	Número
Del Contrato:	84	2.089	126

COMPOSICION DEL CAPITAL

CERTIFICADOS NOMINATIVOS

SUSCRIPTO INTEGRADO

1.000 Certificados Nominativos de \$ 1.585,00	1.585.000,00	1.585.000,00
---	--------------	--------------

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2009, comparativo con
el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

ACTIVOS

31-Dic-09 31-Dic-08

Activos Corrientes

Caja y Bancos (Nota 2)	303.412,53	110.013,36
------------------------	------------	------------

Otras Cuentas por Cobrar (Nota 3)	5.194.271,67	4.104.532,32
-----------------------------------	--------------	--------------

Bienes de Cambio (Nota 4)	884.297,07	884.249,66
---------------------------	------------	------------

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	6.381.981,27	5.098.795,34
---------------------------------	---------------------	---------------------

Activos no Corrientes

Bienes de Uso (Nota 5 y Anexo I)	22.092.924,17	25.081.020,69
----------------------------------	---------------	---------------

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	22.092.924,17	25.081.020,69
------------------------------------	----------------------	----------------------

TOTAL	28.474.905,44	30.179.816,03
--------------	----------------------	----------------------

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Cuentas por Pagar (Nota 6)	897.354,55	1.032.827,56
----------------------------	------------	--------------

Deudas Bancarias y Financieras (Nota 7)	8.836.880,84	9.521.027,60
---	--------------	--------------

Deudas Sociales (Nota 8)	10.726.835,05	7.756.214,34
--------------------------	---------------	--------------

Deudas Fiscales (Nota 9)	79.459,39	45.819,04
--------------------------	-----------	-----------

Otras Cuentas por Pagar (Nota 10)	1.068.490,74	215.136,99
-----------------------------------	--------------	------------

TOTAL PASIVOS CORRIENTES	21.609.020,57	18.571.025,53
---------------------------------	----------------------	----------------------

Pasivos no Corrientes

Cuentas por Pagar (Nota 6)	0,00	125.198,79
Deudas Bancarias y Financieras (Nota 7)	0,00	800.978,01
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	926.176,80
TOTAL PASIVOS	21.609.020,57	19.497.202,33
PATRIMONIO NETO	6.865.884,87	10.682.613,70
TOTAL	28.474.905,44	30.179.816,03

ESTADO DE RESULTADOS

31-Dic-09 31-Dic-08

Ingresos Ordinarios Operativos (Nota 11)	49.872.432,67	38.517.418,01
Ingresos Ordinarios No Operativos (Nota 12)	19.195.802,67	10.559.780,47
Costo de los Servicios Prestados (Anexo II)	-73.463.194,41	-50.838.484,70
Resultado Bruto	-4.394.959,07	-1.761.286,22
Gastos Administración (Anexo II)	-2.476.725,76	-2.074.249,94
Sub-total	-6.871.684,83	-3.835.536,16
Efectos de la Financiación		
Generados por Activos (Nota 14)	1.493,50	826,11
Generados por Pasivos (Anexo II)	-484.161,17	-561.696,96
	-7.354.352,50	-4.396.407,01
Otros Ingresos (Nota 13)	466.047,07	578.247,45
Resultado Antes de Amortización	-6.888.305,43	-3.818.159,56
Amortización del Ejercicio (Anexo I)	-3.179.177,87	-3.191.356,71
Resultado del Ejercicio	-10.067.483,30	-7.009.516,27

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(Capital, Reservas y otros Resultados Acumulados)

EJERCICIO FINALIZADO EL : 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

ACUMULADOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS
	TOTALES			
RUBROS	CAPITAL	AJUSTE	APORTES	GANANCIAS
RESERVADAS	RESULTA	TOTAL	EJERCICIO	EJERCICIO
	DEL NO CAPITAL- TOTAL RESERVA OTRAS TOTAL			
DOS NO	ACTUAL	ACTUAL		
ASIGNADOS	SUSCRITO	CAPITAL LIZABLES	LEGAL	RESERVAS
	AL 31/12/09	AL 31/12/08		

Saldos al Comienzo del Ejercicio	1.585.000,00	1.004.256,00	28.961.659,45
31.550.915,45		-20.868.301,80	-20.868.301,80
10.682.613,70		9.381.887,65	
A.R.E.A.			
-654.093,96	147.958,73		
Saldo al comienzo del Ejercicio Ajustados	1.585.000,00	1.004.256,00	28.961.659,45
31.550.915,45		-20.868.301,80	-20.868.301,80

10.028.519,74	9.529.846,38		
Aportes no Capitalizables		6.904.848,47	
6.904.848,47		6.904.848,47	8.162.283,59
Resultado del Ejercicio			
10.067.483,30	-10.067.483,30	-10.067.483,30	-7.009.516,27
Saldo al 31 de Diciembre de 2009	1.585.000,00	1.004.256,00	35.866.507,92
38.455.763,92	0,00	0,00	0,00
6.865.884,87		-30.935.785,10	-30.935.785,10
	10.682.613,70		

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	31-Dic-09	31-Dic-08
Efectivo al inicio del período	110.013,36	63.855,22
Caja en Pesos	94.535,57	49.050,84
Fondo Fijo	8.000,00	5.500,00
Banco Nación	7.034,36	7.994,33
Banco Credicoop Ltda.	89,94	439,54
Banco Patagonia	353,49	870,51
Efectivo al cierre del período	303.412,53	110.013,36
Caja en Pesos	50.625,29	94.535,57
Fondo Fijo	9.000,00	8.000,00
Banco Nación	243.691,85	7.034,36
Banco Credicoop Ltda.	2,36	89,94
Banco Patagonia	93,03	353,49
Aumento/Disminución neta del efectivo	193.399,17	46.158,14
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros por Actividad Principal	77.530.411,14	58.310.494,97
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	-76.045.399,25	-51.022.739,82
Otras causas de variación por Operación	-1.349.676,98	-1.346.597,71
Flujo acto de efectivo generado/utilizado por las actividades operativas	135.334,91	5.941.157,44
Actividades de inversión		
Compras de Bienes de Uso	-191.081,49	-333.357,48
Cobranzas por Venta Bienes de Uso	0,00	194.215,03
Flujo neto de utilizado por las actividades de inversión	-191.081,49	-139.142,45
Actividades de financiación		
Intereses Ganados	1.493,50	826,11
Intereses y Gastos Financieros	-484.161,17	-561.696,96
Préstamo Banco Municipal de Rosario	0,00	-68.031,37
Préstamo Banco Bice	571.999,87	-572.000,04
Variación Descubierta c/c Banco Municipal de Rosario	-3.983.798,75	574.934,14
Variación Cheques de Pago Diferido	-157.329,98	263.420,81
Préstamo Credicoop	579.992,81	-467.004,32
Préstamo Banco Patagonia	3.720.949,47	-4.926.305,22
Flujo acto de efectivo generado en las actividades De Financiación	249.145,75	-5.755.856,85
Aumento/Disminución neta del efectivo	193.399,17	46.158,14

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Se adjunta dictamen profesional por separado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

1.1. Normas Contables Aplicadas

La sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la valuación de sus activos y pasivos y en la mediación de sus resultados, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 16, 17, 18, 19 y 20, de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

1.2. Consideración de los Efectos de la Inflación

Los estados contables no se reexpresan a moneda constante dado que conforme la Resolución Nro. 287/03 de la F.A.C.P.C.E. se discontinúa el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 01/10/2003, declarando como último día hábil del período con contexto de inflación o deflación al 30/09/2003.

1.3 Principales Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

a) Activos y pasivos en pesos:

Las disponibilidades, créditos y deudas en moneda local se mantuvieron por sus valores nominales. Dichos conceptos no incluyen componentes financieros implícitos de significación, susceptibles de ser segregados.

b) Bienes de Cambio

Los repuestos e insumos, fueron valuados a su costo de reposición a fecha de cierre de cada ejercicio. El valor así determinado al 31/12/2009 ascendió a \$ 884.297,07. Al 31/12/2009 y 31/12/2008 la sociedad ha efectuado las comparaciones con los valores recuperables, principalmente en base a la forma en que los bienes de cambio serán utilizados en el proceso productivo. El valor neto de los bienes de cambio no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio. Los anticipos a proveedores se han valuado a su valor nominal.

c) Bienes de Uso

Los bienes de Uso se han valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, netos de la depreciación acumulada. La depreciación es calculada linealmente en función de la vida útil estimada de cada una de las partidas del rubro. Al 31/12/2009 y 31/12/2008, la sociedad ha efectuado la comparación con los valores recuperables principalmente en base a proyecciones de flujos de fondos preparados por el Directorio y la Gerencia basados en estimaciones de ingresos por ventas. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

d) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas siguiendo los lineamientos descriptos en la sección 1.2 de esta nota, excepto la cuenta capital social, la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajustes del capital".

e) Cuentas de resultados:

Los saldos no incluyen componentes financieros implícitos de significación susceptibles

de ser segregados.

1.4 Criterios de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas 8,9 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	31-Dic-09	31-Dic-08
2- CAJA Y BANCOS		
Está integrado de la		
Siguiente forma:		
Caja	50.625,29	94.535,57
Fondo Fijo	9.000,00	8.000,00
Banco Credicop Coop. Ltda.	2,36	89,94
Banco Nación Argentina	243.691,85	7.034,36
Banco Patagonia	93,03	353,49
	303.412,53	110.013,36
3- OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
El rubro se desglosa como sigue:		
Gastos Pagados por Adelantado	57.648,48	48.710,79
Deudores Varios	2.701,93	2.826,51
Retenciones Ganancias	0,00	228,69
Subsidios Nacionales a Cobrar	1.750.209,06	1.035.702,28
I.T.C. a Aplicar	1.045.994,84	1.090.608,14
Crédito Ley 25.360	27.712,92	27.712,92
Anticipos Ganancia Mínima Presunta	177.408,56	83.007,83
Impuesto a los débitos y Créditos Bancarios	9.502,75	116.251,43
Saldo a Favor Ganancia Mínima Presunta	636.695,98	357.911,09
Saldo a Favor Ganancias	228,69	0,00
Saldo a Favor Ingresos Brutos	22.406,48	0,00
Retenciones y Percepciones Ingresos Brutos	122.189,34	0,00
Pagos por Cuenta de Ecobus	856.822,71	856.822,71
Pagos por Cuenta del Trébol	231.592,09	231.592,09
Pago a Cuenta Molino Blanco	253.157,84	253.157,84
	5.194.271,67	4.104.532,32
4- BIENES DE CAMBIO		
El rubro se compone como sigue:		
Repuestos	811.977,27	813.299,66
Gas Oil	72.319,80	70.950,00
	884.297,07	884.249,66
5- BIENES DE USO		
Están valuados conforme lo indicado en la nota 1.3 c)	22.092.924,17	25.081.020,69
6- CUENTAS POR PAGAR		
El rubro se compone por:		
Corrientes		
El rubro se compone como sigue:		
Proveedores	426.553,31	532.032,39

Proveedores Leasing	470.801,24	500.795,17
	897.354,55	1.032.827,56
No Corrientes		
Proveedores Leasing	0,00	125.198,79
	0,00	125.198,79
7- DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS		
El rubro se desglosa como sigue:		
Corrientes		
Adelantos Bancarios	7.359.527,09	3.375.728,34
Cheques de Pago Diferido	678.435,09	521.105,11
Préstamo Bice	0,00	524.333,21
Préstamo Credicoop	0,00	579.992,81
Préstamo Banco Patagonia	798.918,66	4.519.868,13
	8.836.880,84	9.521.027,60
No Corrientes		
Préstamo Bice	0,00	47.666,66
Préstamo Banco Patagonia	0,00	753.311,36
	0,00	800.978,01
8- DEUDAS SOCIALES		
El rubro se compone por:		
Sueldos a Pagar	2.811.373,36	2.109.516,14
Anticipo de Sueldos	-13.710,55	-24.190,32
Cargas Sociales a Pagar	1.801.130,45	1.439.210,89
Planes de Facilidad de Pago	5.153.561,84	3.652.850,59
Intereses Pasivos a Devengar	498.558,91	-309.536,39
Cuotas Sindical a Pagar	65.561,96	46.628,71
Embargos Judiciales a Pagar	127.061,14	87.023,41
Coberturas Sociales a Pagar	707.312,01	342.830,97
Provisión Vacaciones	573.103,75	411.880,34
	10.726.835,05	7.756.214,34
9- DEUDAS FISCALES		
El rubro se compone como sigue:		
Ingreso Brutos a Pagar	0,00	4.827,89
Retenciones de Ingresos Brutos a Pagar	0,00	1.014,76
Retenciones de Ganancias a Pagar	25.554,75	6.247,35
Retenciones Suss	5.439,01	0,00
Ganancia Mínima Presunta a Pagar	48.465,63	33.729,04
	79.459,39	45.819,04
10- OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
El rubro se compone como sigue:		
Ingresos a Rendir	82.695,63	82.695,63
Provisiones de Servicios	135.895,11	132.441,36
Anticipo a Empresas Transporte Urbano Pasajeros	850.000,00	0,00
	1.068.490,74	215.136,99
11- INGRESOS ORDINARIOS OPERATIVOS		
Se encuentra conformada por:		
Recaudación Líneas	36.838,100,12	27.984.393,15
Recaudación Boleto Ocasional	7.749.957,24	7.702.313,01

Fondo de Pérdidas	1.480.047,31	1.091.845,20
Fondo Compensador	1.780.810,00	724.481,56
Recupero Gastos Decreto	2.023.518,00	1.014.385,09
	49.872.432,67	38.517.418,01
12- INGRESOS ORDINARIOS NO OPERATIVOS		
Se encuentra conformada por:		
Subsidios Banco Nación Argentina	19.104.712,59	10.427.103,93
Venta de Rezagos	7.086,78	645,00
Venta de Pliegos de Licitación	18.100,00	5.800,00
Ingresos Varios	65.903,30	126.231,54
	19.195.802,67	10.559.780,47
13- OTROS INGRESOS		
Se encuentra conformado por:		
Venta de Bienes de Uso	0,00	194.215,03
Reintegros Cobrados	466.047,07	384.032,42
	466.047,07	578.247,45
14- INGRESOS FINANCIEROS		
Se encuentra conformado por:		
Intereses Ganados	1.493,50	826,11
15- CONTINGENCIAS		

Durante el ejercicio se han generado distintas contingencias originadas en litigios laborales, por daños y perjuicios y por accidentes. El monto que deberían afrontar la empresa ascendería a \$ 900.000 (pesos novecientos mil) neto de las indemnizaciones que se encuentran a cargo de la empresa de Seguros de Protección.

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2009

Valor RUBROS Acumuladas	Valor AMORTIZACIONES		Acumuladas	
	al del Período Comienzo	Altas Monto	Bajas al Cierre	al NETO Cierre
Comienzo	Bajas Del Período	del Período	del Período	del
Período	RESULTANTE			
Muebles y Utiles	175.915,18	16.437,16		192.352,34
134.638,86	38.254,58	172.893,44	19.458,90	
Máquinas y Herramientas	431.726,11	62.725,51		494.451,62
312.515,08	132.951,12	445.466,20	48.985,42	
Máquinas Recaudadoras	12.217,20			12.217,20
12.217,20	0,00	12.217,20	0,00	
Software	90.081,40			90.081,40
70.448,07	14.733,34	85.181,41	4.899,99	
Inmuebles	2.238.441,32			2.238.441,32
16.701,03	4.227,10	20.928,14	2.217.513,18	
Edificio	1.929.185,33			1.929.185,33

16.701,03	4.227,10	20.928,14	1.908.257,19
Terreno	309.255,99		
309.255,99			309.255,99
Mejoras Edilicias	615.292,18	3.799,91	619.092,09
187.240,90	105.585,81	292.826,71	326.265,38
Recuperación Flota	317.982,48		317.982,48
291.005,88	19.181,01	310.186,89	7.795,59
Rodados	23.344.126,41	106.685,07	23.450.811,48
5.636.502,96	2.343.096,11	7.979.599,07	15.471.212,41
Rodados en Leasing	3.684.193,35		3.684.193,35
1.473.677,41	368.419,34	1.842.096,74	1.842.096,61
Instalaciones	2.633.435,75	1.433,84	2.634.869,59
327.443,44	152.729,46	480.172,90	2.154.696,69
TOTALES	33.543.411,38	191.081,49	0,00 33.734.492,87
8.462.390,83	0,00 3.179.177,87	11.641.568,70	22.092.924,17

ANEXO II

GASTOS

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY Nº 19.550.

Gastos RUBROS de	Efectos de la	Gastos	
		de	
		TOTAL	TOTAL
Financiación	31-12-09	31-12-08	Operación Administración
Remuneraciones y Cargas Sociales			54.965.529,31
2.290.230,39		57.255.759,70	38.949.183,85
Impuestos y Gastos Directos			
Tasa de Administración BMR			
2.099.580,91		2.099.580,91	1.593.185,39
Impuesto Inmobiliario			
5.356,86		5.356,86	5.647,45
Ingresos Brutos			
791.671,38		791.671,38	552.887,52
Patentes			
146.237,33		146.237,33	101.869,34
Combustibles, Aceites y Lubricantes			
2.791.241,14		2.791.241,14	1.882.087,34
Mantenimiento Unidades			
4.687.761,97		4.687.761,97	3.348.849,59
Servicios			502.369,32
92.032,43		594.401,75	377.576,68
Gastos de Vigilancia		342.990,90	
342.990,90	256.729,40		
Seguros			

1.096.458,92	1.096.458,92	846.779,94
Gastos Varios		
Mantenimiento Inmueble		
121.788,56	121.788,56	91.849,60
Mantenimiento Máquinas y Herramientas		
13.706,46	13.706,46	18.799,72
Alquileres		
2.649.546,75	2.649.546,75	1.577.797,28
Gastos Varios		59.691,14
2.487,13	62.178,27	189.669,50
Honorarios Profesionales		487.202,86
20.300,12	507.502,98	435.903,94
Movilidad y Viáticos		68.510,60
2.854,61	71.365,21	61.452,14
Papelería y Útiles de Escritorio		49.002,35
2.041,76	51.044,11	41.617,33
Servicios Informáticos		71.450,67
2.977,11	74.427,78	46.564,24
Gastos de Refrigerio		
34.470,89	34.470,89	25.420,88
Fletes		71.751,19
2.989,63	74.740,82	69.999,41
Franqueo		6.334,08
263,92	6.598,00	5.336,44
Sellados		
562,77	562,77	5.463,95
Gastos de Publicidad y Representación		
25.515,00	25.515,00	13.410,66
Juicios y Siniestros		
1.122.628,13	1.122.628,13	717.836,82
Indemnizaciones Laborales		
1.312.383,58	1.312.383,58	1.696.816,23
Gastos Financieros		
Intereses y Gastos Financieros		
484.161,17	484.161,17	561.696,96
SALDOS AL 31/12/2009	73.463.194,41	2.476.725,76
484.161,17	76.424.081,34	53.474.431,60
SALDOS AL 31/12/2008	50.838.484,70	2.074.249,94
561.696,96	53.474.431,60	53.474.431,60

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Se adjunta dictamen profesional por separado.

Dr. RICARDO O. SCHNEIR
Contador Público Nacional
Matrícula N° 7208 Ley 8738
C.P.C.E. Prov. Sta. Fe

\$ 800.-

???????

???????

TITO VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados: "TITO VIAJES S.R.L.

s/Contrato" s/Expte. N° 184, F° 83, Año 2010, se ha ordenado la siguiente publicación: se hace saber que por instrumento privado de fecha de 24 de Noviembre de 2010 los integrantes de la sociedad. "TITO VIAJES S.R.L.", los señores Ferezin Marta Beatriz, apellido materno Braidot, argentina, viuda, comerciante, DNI. N° 14.574.054, nacido el 8 de Octubre de 1.961, domiciliada en calle 3 N° 679 de la ciudad de Avellaneda, CUIT 27-14574054-7; y Tortul Guillermo Roberto, apellido materno Ferezin, argentino, soltero, estudiante, DNI. N° 32.153.001, nacido el 4 de Enero de 1986, con domicilio en calle 3 N° 679, también de Avellaneda, CUIT 20-32153001-0; acordaron la inscripción del contrato social con las siguientes cláusulas:

Denominación: La sociedad se denomina "TITO VIAJES S.R.L."

Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle 3 N° 679 la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte Urbano e interurbano, oferta libre y/o para turismo, nacional e internacional de pasajeros y/o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte b) Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000) representado por la cantidad de veintiocho mil (28.000) cuotas sociales de un valor de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Ferezin Marta Beatriz, catorce mil doscientos ochenta (14.280) cuotas por un valor de Pesos Ciento cuarenta y dos mil ochocientos (\$ 142.800) y Tortul Guillermo Roberto, Trece mil setecientos veinte (13.720) cuotas por un valor de Pesos Ciento treinta y siete mil doscientos (\$ 137.200), que los socios integrarán totalmente en efectivo y dentro del plazo legal.

Dirección: La administración y representación de la sociedad corresponde al socio Ferezin Marta Beatriz, D.N.I. 14.574.054, en su calidad de gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Suplente: Guillermo R. Tortul.

El Ejercicio Comercial: 30 de Septiembre de cada año. Reconquista, 2 de Diciembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 56,95 121124 Dic. 15

RODERICA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RODERICA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", Expediente N° 1137/10, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

- 1) Denominación: RODERICA S.A.
 - 2) Fecha del instrumento constitutivo: 10 de Agosto de 2010.
 - 3) Accionistas: Celina Yael Monti, argentina, de apellido materno Enría, nacida el 06/10/1986, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 32.660.020, domiciliada en calle 63 y 14 Barrio Villa Adelina de la localidad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-32660020-8 y Evelin Natalia Monti, argentina, de apellido materno Enría, nacida el 12/07/1983, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 30.292.284, domiciliada en calle Pasaje Oroño N° 2542 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-30292284-0.
 - 4) Domicilio legal: Amenábar N° 2813, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.
 - 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de servicios de gastronomía, catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías y restaurantes, elaboración, distribución y comercialización de comidas preelaboradas, elaboradas y productos alimenticios, sean éstos para llevar o para su consumo en locales propios y/o ajenos, destinados a tal fin, tales como comedores comerciales, industriales, estudiantiles, públicos y/o privados.
 - 6) Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 7) Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.
 - 8) Administración y Fiscalización: Presidente Evelin Natalia Monti, argentina, apellido materno Enría, nacida el 12/07/1983, soltera, D.N.I. N° 30.292.284, C.U.I.T. 27-30292284-0, domiciliada en Pasaje Oroño N° 2542 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente Celina Yael Monti, argentina, apellido materno Enría, nacida el 06/10/1986, soltera, D.N.I. N° 32.660.020, C.U.I.T. N° 27-32660020-8, domiciliada en calle 63 y 14 Barrio Villa Adelina, Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del Art. 55 de la Ley 19550.
 - 9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio.
 - 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.
- Santa Fe, 2 de Diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.
- \$ 25 121071 Dic. 15
-